



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 174/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002302-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Andrea Danas, quien en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita la designación interina del agente Ignacio Berardinelli en el cargo de Secretario y el pase y designación interina del agente José Ignacio Galmarini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 54/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, en virtud de la renuncia del agente Francisco Faced Abal, a partir del 28 de febrero de 2022.

Que para cubrir el cargo de Secretario vacante, se solicita la designación interina del agente Ignacio Berardinelli, quien revista designado en la planta permanente con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de marras, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encontraba designado el agente Francisco Faced Abal, conforme Resolución Presidencia N° 924/2015.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante el agente Berardinelli, se solicita el pase y designación interina del agente José Antonio Galmarini, quien revista designado en la planta permanente con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Ignacio Berardinelli, legajo N° 2699, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, a partir y en virtud de la renuncia del agente Francisco Faced Abal, y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2 º: Establecer el pase y designación del agente José Antonio Galmarini, legajo N° 2867, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Berardinelli.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 y 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 174/2022